



RESOLUCIÓN CS N° 282/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 OCT 2000

Expediente N° 4.152/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 259/99, por la cual se dispone la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se adoptó con el propósito de hacer lugar al pedido de aumento de dedicación formulado por la Prof. Silvia TORINO ARIAS.

Que la mencionada docente solicita se deje sin efecto su pedido, por haber sido designada como Vice-Rectora del Bachillerato Humanista Moderno, situación que le imposibilita acceder al cargo de dedicación exclusiva.

Que, atento a ello, el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, en sesión del 21-12-99, resolvió solicitar al CONSEJO SUPERIOR deje sin efecto la Resolución N° 259/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 153/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 259/99, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Administración y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.-



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

Victor Omar Viera
Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR